

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1 – Los pasos fronterizos de cada provincia, unificarán en temporada alta y baja sus horarios de atención al público.

Artículo 2 – Quedan exceptuados de la disposición del artículo 1, los pasos fronterizos que atiendan al público las 24 horas.

Artículo 3 — En cada paso fronterizo deberán exhibirse en lugar visible, en forma clara y legible, los horarios de atención al público de todos los pasos fronterizos de la provincia, y los de las provincias adyacentes.

Artículo 4 – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DODDYSERNESTONINGRAM BIPUTADO DE LA NACION



Fundamentos

Sr. Presidente:

Aquel que sale o entra al país, lo hace por un paso fronterizo en los horarios de atención estipulados a esos efectos. Y pude que a la vuelta de su viaje no regrese por el mismo camino. Así, muchos, confiándose en que conocen el horario de atención de los pasos fronterizos se encuentran con el paso cerrado, en virtud de las diferencias que existen entre ellos, debiendo volver, cambiar el rumbo. O hacer noche en algún lugar cercano.

Pensar en un mejor funcionamiento de los pasos fronterizos, implica plantear medidas que colaboren con el que viaja a la hora de planear una salida del país..

Por ejemplo, la gente que ingresa a la Argentina desde Chile no tiene mayores datos sobre las distancias entre pasos, y entre localidades. En el ingreso de los pasos fronterizos raramente se ven carteles indicativos que nos sean turísticos, o relacionados con los trámites de migración pertinentes.

Por su parte, no todos los pasos reciben el mismo flujo de personas por día. Pero un turista que llega la frontera, teniendo en cuenta el horario más amplio del paso que conoce, se ve afectado por la desinformación, con consecuencias no siempre deseables. Es decir, de contar con un horario uniforme de atención durante las temporadas, así como cartelería adecuada e informativa sobre los horarios de atención de los pasos fronterizos de cada provincia y de los pasos cercanos que integren una región, ya sea de ida o de vuelta, da al turista la posibilidad de prever su regreso, sin que quede margen para posibles detenciones innecesarias, viajes nocturnos, etc.

Por ejemplo, los horarios de atención de los pasos hacia Chile son, en general de 8 a 21 hs. Algunos pasos alcanzan las 22, las 23 y aún 00 hs. Otros, los más importantes, están abiertos las 24 hs. Esta información se convierte en imprescindible entonces, ya que la mayoría de los pasos quedan lejos de lugares donde pernoctar. A su vez, los caminos presentan dificultades, ya que atraviesan la Cordillera de los Andes, requiriendo prudencia y especial cuidado durante época de heladas o nevadas (de mayo a septiembre).

Con lo expuesto, no es nuestra intención que todos los pasos fronterizos atiendan las 24 hs al público, ya que no todos ellos tienen demanda suficiente de personas que pasan la frontera como para justificar la ampliación horaria. Pero en temporada, la unificación de estos horarios redundaría ampliamente en beneficio del afluente de aquellos que cruzan continuamente de un lado al otro. Esto, sumado a la medida de dotar a los pasos con la cartelería e información antes mencionada, sería de gran utilidad para la planificación del viajero.

Las medidas mencionadas se orientan a cuidar al turista no solo en lo referido a la calidad de los servicios que se presten en el territorio, sino en circunstancias anteriores



como es salir y entrar al país. Un cuidado que es reflejo de una conciencia turística en desarrollo, que da al turista la importancia imprescindible para el crecimiento del sector.

La premisa, por tanto es cuidar al turista y pensar estratégicamente teniendo en cuenta que si operamos bajo este esquema, los resultados se irán consolidando y el sector seguirá creciendo en dinamismo, coadyuvando así a mejorar la calidad general de recepción en el país.

En este sentido, se eleva el presente proyecto, planteado en el marco de las 1º Jornadas de Promoción del Turismo Patagónico, desarrolladas en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 8 y 9 de abril pasado. En la ocasión, diputados miembros de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tuvieron oportunidad de dialogar y receptar propuestas concretas para mejorar el sector, tanto en lo referente a la problemática patagónica como turística en general.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

O HODAY ERNESTO THERAM